



San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME- 4199/2023.-

VISTO:

Que la señora Decana llama a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Microbiología" (Cat. de Microbiología General) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGA-RES- 4519/2023 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1527/2023 , la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han presentado los siguientes aspirantes: Srtas. CALPANCHAY, Micaela Abigail , BARRERA, Josefina y KOJRO ZAGORSKI, Belén;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Dra. Fabiana María Saguir, Dr. Carlos Nieto Peñalver y Dr. Luciana del Valle Rivero dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD. N° 0565/2022), elevando el siguiente orden de mérito: 1°)- SRTA. ZAGORSKI KOJRO, Belén- 2°)-SRTA. CALPANCHAY, Micaela Abigail- 3°)- SRTA. BARRERA, Josefina;

Que por todo lo expuesto el Jurado aconseja por unanimidad la designación de las Srtas.: ZAGORSKI KOJRO, Belén, CALPANCHAY, Micaela Abigail y BARRERA, Josefina para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Microbiología" (Cat. de Microbiología General) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 31/05/2024)

RESUELVE:

Art.1º)-Designar a las **SRTAS. ZAGORSKI KOJRO, Belén, DNI.: 38.116.024 y CALPANCHAY, Micaela Abigail** en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Microbiología" (Cat. de Microbiología General) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el **31/03/2025.-**

Art.2º)-Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1527/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ
- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7928 / 2024

Hoja de firmas